UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General

Callao, 17 de Octubre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecisiete de octubre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL № 874-2012-R.- CALLAO, 17 DE OCTUBRE DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: CONSIDERANDO:

Que, el Art. 33º Inc. b) de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, concordante con los Arts. 158º y 161º Inc. b) de la norma estatutaria, establece que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva, en concordancia con el Art. 123º del Estatuto de la Universidad;

Que, por Resolución Rectoral Nº 1318-2011-R del 30 de diciembre del 2011, se designó a la profesora principal a dedicación exclusiva Mg. ANA LUCY SICCHA MACASSI adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de Directora de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012;

Que, la Oficina de Planificación está considerada como parte de la estructura organizacional de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad con los Arts. 101º al 104º del Estatuto de la Universidad; asimismo, al ser la Oficina de Planificación cargo de confianza dependiente del Rector, según los artículos 123º y 124º Inc. a) de esta norma estatutaria y de acuerdo al interés institucional, resulta procedente designar al profesor Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre del 2012;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 33º de la Ley Nº 23733, concordantes con los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- AGRADECER, a la profesora principal a dedicación exclusiva, Mg. ANA LUCY SICCHA MACASSI, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, por los importantes servicios brindados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento de sus funciones como Directora de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao; cargo desempeñado en el período total comprendido del 01 de enero al 17 de octubre del 2012, fecha en que cesa en sus funciones como tal.
- 2º DESIGNAR, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Ing. GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el cargo de Director de la Oficina de Planificación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de octubre al 31 de diciembre del 2012.

- 3º DISPONER que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa, asimismo se reconozcan a su favor las prerrogativas, beneficios, remuneraciones y asignaciones inherentes al cargo durante el período del desempeño de sus funciones.
- **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades,

cc. dependencias académico-administrativas e interesados.